

morena

La esperanza de México

Programa General

de

Gobierno Municipal

MORENA

2024

PROGRAMA GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORENA 2024

Gobernabilidad democrática

◆ Democracia participativa

Para MORENA, hacer efectiva la democracia participativa es fundamental, pues la participación ciudadana en espacios de toma de decisiones y deliberativos es sujetar el gobierno a la voluntad del pueblo.

Lograr una verdadera democracia participativa es contar con espacios y mecanismos en donde la ciudadanía pueda incidir y decidir respecto a los asuntos públicos que afectan su entorno, su desarrollo, sus derechos y su bienestar.

En los gobiernos de la Cuarta Transformación se ha promovido que las instituciones forjadas con el modelo de democracia representativa sean ampliadas y complementadas con mecanismos de democracia participativa que permitan hacer efectivos también los principios contenidos en el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece lo siguiente: "la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo" y "todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste."

En el ámbito municipal, la participación ciudadana contribuye al desarrollo social y a la eficiencia de la gestión gubernamental, al incorporar las propuestas que surgen desde la población, haciéndolos partícipes de las acciones tendientes a mejorar sus condiciones de vida y con ello lograr un gobierno abierto a la ciudadanía, lo cual promueve la gobernabilidad democrática, pues el gobierno está atento a lo que la sociedad necesita y la forma en que ésta plantea la solución a sus demandas.

Para MORENA es esencial que la sociedad tome parte de la acción del gobierno municipal, por lo cual propone:

- Expedir o fortalecer, según sea el caso, el Reglamento de Participación Ciudadana Municipal, que contemplen los mecanismos de participación ciudadana reconocidos tanto en la Constitución del Estado como en la Ley reglamentaria.
- Integrar un Consejo de Participación Ciudadana y establecer las autoridades competentes para dar seguimiento a la implementación del reglamento.

- Implementar mecanismos de participación ciudadana que permitan a la población ser partícipe de las acciones de gobierno del municipio.
- Integrar un Presupuesto Participativo que sume las distintas necesidades de la población y las acciones presupuestales para su atención.
- Realizar asambleas y audiencias ciudadanas sobre temas relacionados con el mejoramiento del municipio.
- Implementar mecanismos de acceso a la información pública y de gobierno abierto.

◆ **Respeto al Estado de Derecho**

Para MORENA, recuperar el Estado de Derecho ha sido un eje rector en la gobernanza. Durante décadas, el cumplimiento de las normas legales fue asumido por los gobernantes como optativo y discrecional, lo que generó un grave daño a las instituciones.

Por ello, el gobierno de la Cuarta Transformación contempla en su Plan Nacional de Desarrollo que todos los empleados públicos deben acatar y aplicar el marco jurídico en el país, en el entendido de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza de la población en ella.

En el ámbito municipal, garantizar el Estado de Derecho implica entre otros aspectos atender las demandas de seguridad, acceso a la justicia, la rendición de cuentas y la erradicación de la corrupción.

Para MORENA es fundamental el respeto al marco normativo municipal, a los derechos de las personas; mantener un control sobre la actuación del gobierno, mantener la estabilidad, la seguridad, para que en el territorio exista una convivencia pacífica y de respeto mutuo.

Para lograr lo anterior se propone lo siguiente:

- Implementar mecanismos de colaboración entre las distintas autoridades municipales.
- Fiscalizar el gasto público y garantizar el debido proceso en la administración del municipio.

- Crear indicadores de la percepción de seguridad y de incidencia delictiva.
- Garantizar el acceso a la justicia cívica.
- Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas en materia de seguridad y prevención del delito.
- Implementar mecanismos de combate a la corrupción.
- Capacitar a la policía municipal en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.

◆ **Pleno respeto a los derechos humanos**

México enfrenta una grave crisis en materia de derechos humanos derivada tanto de la violencia cometida por las propias autoridades como por la violencia cometida entre particulares, principalmente derivada del crimen organizado.

Sin embargo, en la Cuarta Transformación estamos seguros de que únicamente mediante el diálogo con la sociedad y la gobernabilidad democrática será posible hacer frente a esta problemática.

En MORENA estamos comprometidos con garantizar plenamente los derechos humanos de toda la población. Por tanto, nunca más serán permitidas, ni toleradas las represiones de la autoridad contra la población y se trabajará por la construcción de la justicia social y la igualdad.

Desde la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos de 2011, se mandata que *todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad*. Es así como, las autoridades municipales están obligadas a cumplir con lo establecido en el artículo 1º. Constitucional.

Velar por los derechos humanos en el municipio es crucial tanto porque se considera el origen de la vida cívica, como porque en dicho espacio se manifiestan las mayores desigualdades en contextos, dinámicas y condiciones de vida.

La ausencia de una política de protección de derechos humanos a nivel municipal intensifica las vulnerabilidades de la población. Aunque el gobierno federal y estatal establecen pautas generales en materia de política pública, es esencial contar con actores a nivel político y geográfico más local, es decir, en el municipio.

Este nivel, que sirve como base territorial y de organización política y administrativa de las entidades federativas, es crucial para influir en la garantía de los derechos humanos para toda la población.

Con la finalidad de fortalecer la garantía y protección de los derechos humanos a nivel municipal se propone:

- Establecer medios de defensa de los derechos humanos frente a los actos violatorios que pudieran realizar las autoridades municipales. Esto implica la necesidad de evaluar si existen o no estos medios de defensa, así como si el municipio cuenta con una comisión en el ayuntamiento encargada de los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres. En caso de no contar con alguna se podrá proponer su establecimiento.
- Profesionalizar y sensibilizar al personal encargado del ejercicio de la justicia cívica en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad. Es decir, evaluar las áreas de oportunidad con las que cuentan las autoridades encargadas de ejercer la justicia cívica, así como la necesidad de implementar capacitaciones integrales en materia de derechos humanos con la finalidad de brindar una mejor atención a la población y garantizar la debida diligencia y el pleno respeto de los derechos humanos.
- Profesionalizar y sensibilizar al personal policial municipal en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad, lo cual requiere evaluar las áreas de oportunidad con las que cuenta la policía municipal, así como la necesidad de implementar capacitaciones integrales en materia de derechos humanos con la finalidad de brindar una mejor atención a la población y garantizar la debida diligencia y el pleno respeto de los derechos humanos.
- Promover una cultura de la paz, igualdad y no discriminación, lo cual implica diseñar e implementar campañas de difusión de los derechos humanos a nivel municipal.

- Armonizar los reglamentos municipales con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad, lo cual implica evaluar la situación actual de los reglamentos para así identificar la necesidad de armonizarlos de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Diseñar y realizar campañas, eventos, foros, pláticas y/o talleres para prevenir, difundir e informar los derechos de las mujeres en materia de perspectiva de género.
- Fortalecer políticas públicas en perspectiva de género
- Promoción de la paridad entre mujeres y hombres en la integración del gabinete municipal.
- Erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres que habitan en el Municipio para que disfruten de un pleno desarrollo y goce de sus derechos humanos.

◆ **Erradicar la corrupción**

El gobierno municipal es la instancia más cercana a la gente, ya que es responsable de brindarles servicios de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución. En consecuencia, la mayoría de los trámites que afectan la vida diaria de los ciudadanos se llevan a cabo en el municipio, como el pago de predial, agua, trámites para el inicio de actividades comerciales, venta en vía pública y uso de suelo. En el mismo sentido, el primer contacto en materia de seguridad es con la policía municipal.

Sin embargo, también es el nivel de gobierno con estructuras administrativas más reducidas y menos recursos para cumplir con sus atribuciones. Por ende, es el punto más susceptible a la corrupción.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022 (ENVIPE), elaborada por el INEGI, la corrupción es el segundo problema que más preocupa a la población en México.

La preocupación ciudadana por la corrupción está vinculada al impacto que este delito tiene en diversos ámbitos de la vida pública y privada, generando inseguridad jurídica, arbitrariedad e impunidad. Esto tiende a disminuir la calidad de vida, la prestación de servicios, la inversión y, por ende, la generación de empleo, afectando finalmente la eficiencia de las políticas públicas y los programas sociales.

La corrupción desanima la participación social, incluso en temas tan cruciales como el fortalecimiento democrático del Estado. La gente no encuentra sentido en la fuerza política o la plataforma electoral propuesta en las elecciones, ya que las acciones de gobierno afectadas por la corrupción distorsionan la actividad gubernamental, incidiendo en la economía, el afianzamiento del Estado de derecho y la construcción de una sociedad justa y pacífica.

En este sentido, es necesario establecer medidas que fomenten un gobierno transparente, abierto a la participación social y que implemente medidas específicas para prevenir y, en su caso, sancionar la corrupción. Por lo anterior, el Programa Municipal de Transparencia y Combate a la Corrupción será uno de los primeros documentos que regirán la actividad municipal, seguido del Código de Ética y Reglas de Integridad.

Con el objetivo de combatir y erradicar la corrupción, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Establecer el Programa Municipal de Transparencia y Combate a la Corrupción.
- Publicar el Código de Ética de los Servidores Públicos Municipales.
- Establecer un marco jurídico transparente y accesible al público, especificando claramente los requisitos, tiempos de respuesta y costos para cada tipo de trámite.
- Implementar una ventanilla única de trámites para reducir el contacto entre funcionarios y ciudadanos, haciéndolo más ágil, eficiente y evitando puntos de contacto que puedan generar incentivos a la corrupción.
- Publicar un directorio de servidores públicos que detalle sus funciones, tipo de contratación y sueldo, permitiendo a la ciudadanía verificar la funcionalidad y racionalidad de las contrataciones, incluyendo su relación con el uso de recursos públicos.
- Capacitar a todo el personal respecto a las facultades y atribuciones de los servidores públicos, la mejor manera de cumplirlas según las tareas asignadas e impulsar el cumplimiento del código de ética.

- Fortalecer la capacidad operativa de los órganos internos de control, tanto en recursos humanos como materiales, y la importancia de las recomendaciones generadas en las auditorías.
- Establecer mecanismos de participación ciudadana en todas las áreas de gobierno que afecten el manejo de recursos y la atención al público.
- Fortalecer todos los mecanismos de denuncia ciudadana y el seguimiento de estas por parte de todos los ciudadanos.
- Implementar un programa de auditorías en coordinación con diversas dependencias estatales y federales, evaluando tanto el cumplimiento de los servidores públicos con la normativa institucional como el impacto amplio y positivo de los programas y acciones gubernamentales en la ciudadanía.
- Difundir la lista de proveedores sancionados para que el público en general esté al tanto y evite su participación en los procesos de contratación pública.
- Establecer un mecanismo de compras consolidadas para promover el uso eficiente y responsable de los bienes públicos.
- Publicar el seguimiento del cumplimiento de los contratos, especialmente en obra pública, especificando proveedores, costos, tipo de material y plazo de cumplimiento.

◆ **Transparencia y rendición de cuentas**

Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el gobierno municipal resulta imprescindible para consolidar la Cuarta Transformación y ganar la confianza de las y los ciudadanos.

Es por ello por lo que el trabajo proactivo desde la administración local para fortalecer estos principios asegurará, en coherencia con los postulados de la Cuarta Transformación, el bienestar de la población y permitirá el establecimiento de un terreno sólido para una estrategia electoral y política exitosa.

- Escenarios que deben evaluarse en la materia
 - a. Evaluación de la transparencia municipal.
 - Análisis exhaustivo del nivel de transparencia y rendición de cuentas en el gobierno municipal.
 - Identificación de áreas de mejora y posibles puntos de conflicto.

- b. Estudio comparado de las experiencias a nivel Nacional e Internacional respecto a la transparencia y rendición de cuentas.
 - Comparación con otros municipios a nivel nacional e internacional para adoptar mejores prácticas.
 - Identificación de estándares a seguir y adaptación a la realidad local.
- c. Percepción Ciudadana.
 - Encuestas y estudios para comprender la percepción de la población respecto a la transparencia y rendición de cuentas.
 - Identificación de brechas entre la realidad y la percepción.
- Áreas de Oportunidad en el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas.
 - a. Uso de tecnología y plataformas digitales.
 - Implementación de plataformas electrónicas para la gestión transparente de información y documentos.
 - Índices de accesibilidad y usabilidad de las plataformas.
 - b. Capacitación y sensibilización del funcionariado.
 - Programas de capacitación para las y los funcionarios públicos sobre la importancia de la transparencia.
 - Evaluación periódica de la capacitación y su impacto en la práctica.
 - c. Participación Ciudadana.
 - Creación de mecanismos para la participación de la ciudadanía en procesos de rendición de cuentas.
 - Medición de la participación y retroalimentación ciudadana.
 -
- Políticas Públicas que deben implementarse.
 - a. Leyes y Reglamentos.
 - Revisión y actualización de las leyes y reglamentos locales relacionados con transparencia y rendición de cuentas.
 - Propuestas para garantizar la coherencia y eficacia de las normativas.
 - b. Transparencia Proactiva.
 - Desarrollo de políticas que fomenten la divulgación proactiva de información relevante.
 - Establecimiento de indicadores de cumplimiento de transparencia proactiva.

- c. Auditorías externas independientes.
 - Promoción de auditorías externas e independientes para garantizar la objetividad.
 - Implementación de recomendaciones resultantes de auditorías.
- Integración de acciones, mecanismos y procesos para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.
 - a. Plataformas Interactivas de Consulta.
 - Creación de plataformas digitales que permitan a la ciudadanía consultar información de manera interactiva.
 - Evaluación del impacto y uso de estas plataformas.
 - b. Creación de Unidades de Transparencia.
 - Establecimiento de unidades especializadas en transparencia y rendición de cuentas.
 - Monitoreo constante del desempeño y eficacia de estas unidades.
 - c. Campañas de Comunicación.
 - Diseño de campañas de comunicación efectivas para informar a la población sobre iniciativas y logros en transparencia.
 - Evaluación de la percepción ciudadana antes y después de las campañas.

◆ **Gobierno moderno y eficiente**

El municipio es el gobierno más cercano a la gente, ahí se da el primer contacto de los ciudadanos con sus gobernantes en su calidad de autoridades, es en donde los trámites deben ser más ágiles y eficientes, en virtud de que los mismos, están destinados a solucionar la problemática diaria.

La eficiencia en la administración va relacionada directamente con el uso de los recursos públicos, en la caso del gobierno municipal es quien menos recursos genera, la mayor parte son transferencias federales y municipales, las cuales pueden variar de manera significativa.

En la presente administración se ha realizado un manejo responsable de la economía, logrando participaciones ascendentes para los estados y municipios, no obstante para el ejercicio fiscal 2024, las transferencias tuvieron un ajuste a la baja en virtud del precio del petróleo, a efecto de compensar esta disminución, la Cámara

de Diputados asignaron recursos para la construcción y rehabilitación de vías de comunicación.

Los gobiernos municipales son el orden de gobierno con mayor vulnerabilidad respecto de la estabilidad financiera, inclusive factores exógenos como las crisis económicas son los primeros en resentir las consecuencias en su hacienda, pues los ciudadanos los primeros pagos que omiten es precisamente el predial y el agua que son los conceptos más relevantes de captación de recursos, por lo que es necesario que realice acciones de modernización y eficiencia en su operatividad, que disminuyan los riesgos financieros e incentiven la cultura de pago de los ciudadanos.

Es por ello por lo que en se establecerán las siguientes líneas de acción en materia de modernización de trámites:

- Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) para facilitar la comunicación con la ciudadanía y la transparencia.
- Gobierno digital y simplificación administrativa.

Es imperante para los gobiernos encabezados por MORENA emprender una modernización que vuelva más eficiente las acciones de gobierno y permita maximizar los recursos del municipio. La prioridad debe ser instrumentar un modelo de gobierno digital e innovador que fomente la cultura de la transparencia y sea la base en la consolidación de un gobierno abierto.

La transparencia y simplificación en los trámites y servicios municipales significan un beneficio directo para la ciudadanía en la reducción de tiempos, costos y requisitos, así como un aumento de la eficiencia gubernamental. Esto es todo un reto, pero en los gobiernos de la Cuarta Transformación se asume con responsabilidad y compromiso.

El modelo de Gobierno Abierto debe construirse de la mano de la sociedad civil, el sector académico y los grupos de empresarios locales, todo esto con la finalidad que sea la misma ciudadanía quien ayude a trazar el camino por el que debe transitar las mejoras regulatorias y de procesos, así como la simplificación administrativa.

En conclusión, debe construirse un gobierno que otorgue las certezas jurídicas y la transparencia que son necesarias para implementar mejoras en la gestión pública.

Para este perfeccionamiento en la eficiencia de administración pública tomaremos en cuenta, entre otros elementos:

- La flexibilidad de los diversos niveles de desarrollo institucional entre las dependencias públicas;
- La innovación digital pero también de procesos y mecanismos;
- La sinergia de los actores ciudadanos y dependencias públicas;
- La participación y vinculación ciudadana tiene como objetivo integrar las necesidades y opiniones de la sociedad civil en la búsqueda de mayor eficacia de la gestión pública y gubernamental.

◆ **Austeridad del gasto público**

Uno de los pilares del movimiento de la Cuarta Transformación se materializó el 19 de noviembre de 2019 con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley Federal de Austeridad Republicana¹: “No puede existir gobierno rico con pueblo pobre”. Así, el gobierno federal marcó un precedente para combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales.

Para garantizar que los objetivos a los que están destinados los recursos públicos se alcancen, es necesario garantizar que el gasto se haga con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

A nivel local, los ayuntamientos deben proporcionar un instrumento jurídico que garantice lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos²: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

Por esta razón, se propone:

- Atender de forma puntual los principios plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular, el artículo 134, sobre la administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

¹ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR.pdf>

² <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

- Promulgar medidas de austeridad del gasto público que sea congruente con los objetivos establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Establecer a través de lineamientos, las partidas específicas en las cuales se deben generar ahorros del gasto público en el Presupuesto Municipal autorizado cada ejercicio fiscal.

◆ **Separar el poder político del poder económico**

Lograr que el poder político sea separado del poder económico es uno de los objetivos primordiales de MORENA. Desde la llegada de la Cuarta Transformación al país se han impulsado políticas que fomentan la participación ciudadana, como la promoción de consultas ciudadanas a nivel nacional, estatal y municipal.

De igual manera se ha impulsado el acceso a la información y la transparencia y se ha evitado condonar impuestos a las grandes empresas como en las administraciones pasadas, estas prácticas dañaron gravemente la independencia del país y pusieron a la nación a merced del amiguismo y la voluntad de los grandes empresarios.

No se ha de permitir el regreso al poder de aquellos que buscan restablecer sus privilegios a costa de los ciudadanos. Es por ello por lo que el municipio ha de ser el principal baluarte en la defensa de los principios de la Cuarta Transformación, por todo lo anterior se propone:

- Impulsar la participación de la ciudadanía mediante la promoción de consultas populares, foros y mecanismos que permitan al pueblo formar parte activa de la toma de decisiones en el municipio.
- Evitar la condonación de multas, infracciones y otro tipo de sanciones que pongan en peligro la separación del poder político del poder económico.
- Fomentar la transparencia y acceso a la información de la ciudadanía en las finanzas del municipio, permitiendo así al pueblo estar informado de las decisiones que toman sus representantes.

◆ **Seguridad pública**

El gobierno municipal apuesta por mecanismos y estrategias en materia de seguridad pública, con el fin de brindar respuestas específicas y dar tiros de

precisión que garanticen la paz y la tranquilidad de la población y con ello cumplir con el mandato constitucional de proteger y servir al pueblo de México, atender el reclamo y necesidades del pueblo del municipio, al tiempo que se respaldan los principios de la Cuarta Transformación; por ello se propone un marco integral que permita abordar los grandes desafíos en la materia:

- Escenarios por evaluar.
 - a. Diagnóstico de la Seguridad Pública municipal:
 - Análisis detallado de la situación actual de seguridad en el municipio.
 - Identificación de delitos predominantes y áreas de mayor vulnerabilidad.
 - b. Evaluación de recursos:
 - Revisión de los recursos humanos y materiales disponibles para las fuerzas de seguridad, así como el estado de fuerza.
 - Análisis de la eficiencia en la asignación de recursos presupuestarios, materiales y legales. (FORTAMUN, participaciones federales, presupuesto local).
 - c. Percepción Ciudadana:
 - Desarrollo de encuestas locales para comprender la percepción de la población sobre la seguridad conocer las aristas particulares de cada región.
 - Identificación de brechas entre la realidad y la percepción ciudadana.
 - Atención a las encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)
- Áreas de oportunidad.
 - a. Implementación de tecnología y vigilancia:
 - Implementación de tecnologías de vigilancia modernas para monitorear y prevenir delitos.
 - Índices de cobertura y eficacia de los sistemas de vigilancia.
 - b. Prevención del delito:
 - Desarrollo de programas y estrategias de prevención del delito.
 - Medición de la reducción de índices delictivos asociados a las estrategias implementadas.
 - Atención a las causas generadoras de la violencia.

- Vinculación de la violencia con el bienestar de la población para integrar estrategias conjuntas con otras áreas administrativas.
- c. Colaboración Interinstitucional:
- Fomento de la colaboración entre las fuerzas de seguridad municipales, estatales y federales.
 - Evaluación de la eficacia de las operaciones conjuntas a nivel interinstitucional.
 - Colaboración con Asociaciones Civiles acreditadas.
 - Evaluación del rendimiento de las autoridades autónomas estatales.
- Implementación de políticas públicas.
 - a. Fortalecimiento de las fuerzas de seguridad:
 - Implementación de programas de capacitación y profesionalización para las fuerzas de seguridad.
 - Establecimiento de estándares de desempeño y evaluación periódica.
 - Fortalecimiento del equipamiento de las fuerzas del orden a nivel municipal.
 - b. Participación Ciudadana en Seguridad:
 - Creación de mecanismos para involucrar a la ciudadanía en la vigilancia y prevención del delito.
 - Desarrollo de políticas que fomenten la confianza entre la comunidad y las fuerzas de seguridad municipal.
 - c. Estrategias específicas para la atención de los delitos del fuero local.
 - Desarrollo de estrategias focalizadas en la prevención y reducción de delitos específicos.
 - Implementación de políticas adaptadas a la realidad local.
 - Integración de acciones, mecanismos y procesos para fortalecer la seguridad pública.
 - a. Patrullaje Inteligente:
 - Implementación de patrullaje basado en análisis de datos para optimizar la distribución de recursos.
 - Evaluación de la eficacia del patrullaje inteligente en la reducción del tiempo de respuesta.

- Vinculación con la población regional para atender con prontitud causas generadoras de violencia.

b. Comunicación y Transparencia en Seguridad:

- Establecimiento de canales de comunicación transparentes sobre la situación de seguridad.
- Desarrollo de campañas informativas que promuevan la participación ciudadana.

c. Evaluación continua y ajustes estratégicos:

- Establecimiento de mecanismos de evaluación continua de las estrategias implementadas.
- Flexibilidad para ajustar las políticas y acciones en función de los resultados y cambios en el entorno.

◆ Nuevo Modelo de Policía

Las policías de los municipios son de suma importancia porque son el primer contacto de la ciudadanía con el Estado. Fortalecerlos y profesionalizarlos es fundamental para mejorar la seguridad pública.

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica que fue aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo³ 03/XLIV/19 en su Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 8 de julio de 2019, tiene por objetivo el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías Generales, para prevenir el delito, fortalecer su investigación, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública.

El Modelo Nacional de Policía considera que la articulación de las policías y la Guardia Nacional debe basarse en un esquema subsidiario que parte de los municipios, en primer lugar de los municipios y zonas urbanas que tienen más de 100 mil habitantes o que cuentan con una policía municipal sólida y con un Estado de Fuerza y equipamiento suficiente para mantener la seguridad en su territorio.

³ ACUERDOS y Exhortos emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 8 de julio de 2019. DOF. Miércoles 17 de julio de 2019, en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565946&fecha=17/07/2019

En caso de que la policía municipal no pueda llevar a cabo cabalmente sus tareas, las policías estatales podrán llevar a cabo esa tarea en los municipios que no puedan sostener la función y finalmente la Guardia Nacional, en los casos donde ni los municipios, ni el estado pueda darle cobertura y eficacia a la seguridad pública entonces actuará para mantener la seguridad.

El Modelo Nacional de Policía va acompañado de la dignificación y fortalecimiento de la labor de las policías y con ello, lograr mejoras significativas en la confianza y legitimidad de la ciudadanía hacia las mismas.

Una policía basada en la cercanía con la ciudadanía, el uso de tecnología y la justicia cívica, que incorpore los siguientes factores:

- Dignificar sus condiciones laborales y salariales, para eliminar los incentivos a la corrupción y a la colusión. Es fundamental convertir la tarea policial en una verdadera vocación.
- Se considerará primordial el papel de la policía local como primer respondiente, por lo que es fundamental fortalecerlas y profesionalizarlas.
- El propósito es implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios de México. Fue aprobado por unanimidad por todos los presidentes municipales del país y tiene como objetivo atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, para evitar que estos escalen y faciliten su resolución pacífica.
- Al mismo tiempo el Modelo Nacional de Policía funge como política pública de prevención del delito, pues previene que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas, fomentando la cultura de la paz.
- Asimismo, procura que las faltas administrativas y conductas antisociales tengan sanciones a favor de la comunidad para que el infractor reconozca el daño social que causa y lo restituya. Además, permite atender e identificar a la población en riesgo y monitorear su reincidencia.

◆ **Actualización del marco jurídico municipal**

De conformidad con el texto constitucional vigente, los municipios cuentan con diversas atribuciones en materia de prestación de servicios públicos de: (i) agua

potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; (ii) alumbrado público; (iii) limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; y (iv) calles, parques y jardines y su equipamiento, por mencionar algunos.

Lo anterior, expone lo importante que es la función municipal para el elevamiento de la calidad de vida del pueblo mexicano, así como para la salvaguarda de algunos de sus derechos fundamentales más importantes, como lo son los referentes a la vivienda adecuada; a la salud; a la movilidad; al acceso al agua; al desarrollo libre de la personalidad; entre otros.

Ante tal panorama, resulta de suma importancia que los entes municipales hagan una revisión y actualización constante de la normatividad municipal, es decir, de aquella que es emitida en aras de hacer efectiva la normatividad estatal y federal aplicable dentro de la demarcación municipal.

Por todo esto es que, con la finalidad de afianzar los objetivos esenciales de la Cuarta Transformación en el ámbito municipal, se estima oportuno que las autoridades municipales ajusten sus compendios reglamentarios y demás conexos, en aras de asegurar en su territorio:

- La eficiente administración pública municipal.
- La adecuada pavimentación y construcción de calles, parques y jardines, así como su equipamiento.
- El fortalecimiento de la impartición de justicia cívica municipal;
- La efectiva prestación de servicios por parte de los elementos que conforman la institución policial del municipio;
- El fortalecimiento de los mandos policiacos municipales;
- La revisión y el mejoramiento constante de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado;
- La promoción de una cultura de reciclaje y de separación de basura;
- La eficiencia de los procesos de limpia y recolección de residuos;

- El uso eficiente de los recursos municipales, desde una perspectiva de austeridad;
- La transparencia y la rendición de cuentas del trabajo de las y los servidores públicos municipales;
- El robustecimiento de los servicios públicos prestados en materia de protección civil; y
- El cumplimiento de la normatividad municipal, principalmente por parte de los establecimientos mercantiles y los considerados como centros nocturnos y espacios de venta de bebidas alcohólicas.

Desarrollo Social y Bienestar de la Población

◆ Índice de Pobreza

Analizar la pobreza a nivel municipal requiere comprender las causas y características específicas de esta problemática en cada comunidad.

Identificación de causas:

- Analizar las causas estructurales de la pobreza, como la falta de acceso a la educación, empleo digno, servicios de salud, vivienda adecuada y oportunidades económicas⁴.
- Evaluar factores contextuales, como la ubicación geográfica, que puedan influir en la situación económica de la población.

Datos demográficos:

- Analizar datos demográficos para comprender la composición de la población, como la edad, el género y la presencia de grupos vulnerables.

Participación ciudadana:

- Involucrar a la comunidad en el proceso de análisis, identificando sus percepciones sobre las causas y posibles soluciones a la pobreza.

Evaluación de recursos locales:

- Identificar los recursos disponibles a nivel local, como recursos naturales, capacidades productivas y activos comunitarios que puedan ser aprovechados para generar desarrollo económico.

Desarrollo económico local:

- Fomentar la creación de empleo a través del apoyo a pequeñas y medianas empresas locales.

⁴ Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

- Implementar programas de capacitación y acceso a recursos para emprendedores locales.

Educación y Capacitación:

- Mejorar el acceso a la educación de calidad, incluyendo programas de educación técnica y vocacional.
- Ofrecer oportunidades de capacitación para mejorar las habilidades laborales.

◆ **Pueblos indígenas y Afromexicanos**

- *Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.*

Uno de los objetivos prioritarios del Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos 2021-2024⁵ es promover la perspectiva intercultural en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas a través de la coordinación transversal de la Administración Pública Federal, y los gobiernos estatales y municipales con las Autoridades indígenas y afromexicanas.

Resulta necesario construir una nueva relación del Estado mexicano con los pueblos indígenas y afromexicanos, basada en el mutuo respeto y coordinación, en el marco de una relación horizontal con sus instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, a fin de dar respuestas efectivas a sus antiguas reivindicaciones y aspiraciones de vida, garantizando sus derechos y fortaleciendo sus culturas e identidades colectivas.

De acuerdo con la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el INPI tiene a su cargo los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas en cada una de las regiones indígenas del país, para la atención integral e intercultural de los pueblos indígenas y afromexicanos con enfoque territorial. Dichas regiones son de atención especial prioritaria para la Administración Pública Federal.

Cada Centro cuenta con un Consejo Regional de Pueblos Indígenas, desde donde se analizará, opinará y harán propuestas sobre las políticas, programas y acciones públicas para el reconocimiento e implementación de los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas, por lo que resulta necesario una buena coordinación entre

⁵ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639419&fecha=27/12/2021#gsc.tab=0

la autoridad municipal y el centro⁶, lo que se traducirá en beneficios directos a los municipios o comunidades.

Asimismo, el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI)⁷, que lleva a cabo el INPI, prioriza los proyectos y acciones que emanan de procesos de planeación comunitaria participativa, que estén validadas por las asambleas comunitarias o sus instituciones representativas y de decisión.

Se apoya de forma preferente la implementación de Planes de Justicia y Planes o Estrategias Integrales de Desarrollo Regional, de reconstitución de los pueblos y de fortalecimiento de la cultura, bajo la perspectiva de igualdad de género y de respeto a las formas de organización de sus comunidades, en beneficio directo de la población indígena y afroamericana.

El programa cuenta con los siguientes componentes:

- Apoyos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afroamericanos; así como de mujeres indígenas y afroamericanas.
- Proyectos económicos con impacto comunitario y regional.
- Proyectos comunitarios y regionales de turismo de naturaleza.
- Proyectos para la implementación de acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.
- Proyectos de fomento de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afroamericano.
- Proyectos de comunicación indígena.
- Proyectos de medicina tradicional para el fomento de la salud comunitaria.

⁶ Listado de Centros Coordinadores del INPI <https://www.inpi.gob.mx/gobmx-2019/INPI-directorio-representaciones-estatales-centros-coordinadores-radios.pdf>

⁷

<https://ssdm.edomex.gob.mx/sites/ssdm.edomex.gob.mx/files/files/Indigenas/Programa%20para%20el%20Bienestar%20Integral%20de%20los%20Pueblos%20Ind%C3%ADgenas%202023.pdf>

◆ Acceso a la Cultura

- *Fortalecimiento al desarrollo cultural municipal.*

El municipio es fundamental en el desarrollo cultural de una comunidad. Los esquemas de participación ciudadana y comunitaria en los procesos de planeación de los gobiernos neoliberales, impidió que las acciones del Estado pudieran garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales que, en su sentido más amplio, involucran la libre expresión y creación, el derecho a la información y al conocimiento sobre los patrimonios material e inmaterial, la libre elección de una identidad cultural, la pertenencia a una o más comunidades culturales y la participación activa y creativa en la cultura⁸.

De acuerdo con el artículo 4o de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, corresponde a la Secretaría de Cultura conducir la política nacional en materia de cultura, mediante la celebración de acuerdos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas y con los municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

Es por ello por lo que, resulta necesario contribuir al fortalecimiento del desarrollo cultural en las entidades federativas, los municipios y las regiones, a través de mecanismos de cooperación que articulan los tres órdenes de gobierno con la ciudadanía, a través del impulso a la participación de las comunidades a través de acciones y apoyos que contribuyan al desarrollo cultural comunitario y al fortalecimiento de una cultura de paz.

- *Fomento a las distintas manifestaciones y expresiones artísticas.*

De acuerdo con la Cuenta Satélite de la Cultura de México⁹, del INEGI en 2018, el sector de la cultura registró un PIB de 702 mil millones de pesos, equivalentes a 3.2% del PIB nacional.

Por actividades culturales, el PIB de este sector se agrupó esencialmente en los servicios de medios audiovisuales, la fabricación de bienes culturales (por ejemplo, la elaboración de artesanías) y la producción cultural de los hogares, que de manera conjunta contribuyeron con el 74.2% del valor generado por el sector de la cultura.

⁸ Programa Sectorial de Cultura 2019-2024

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596142&fecha=03/07/2020#gsc.tab=0

⁹ Cuenta Satélite de Cultura 2018, INEGI

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/StmaCntaNal/CSCltura2019.pdf>

En 2018, los hogares, el gobierno, las sociedades no financieras y los no residentes en el país, entre otros, realizaron un gasto en bienes y servicios culturales por un monto de 881 mil 679 millones de pesos. Este consumo se concentró principalmente en la adquisición de medios audiovisuales, artesanías y la producción cultural propia de los hogares, con el 78.3% del gasto total en cultura.

Esto muestra el dinamismo de un sector en el que, con la producción de artesanías, el aprovechamiento de los múltiples patrimonios o la producción audiovisual, por mencionar solo tres de sus múltiples componentes, moviliza más recursos que otros sectores de gran relevancia, como el de la producción automotriz, que representó 2.1% del PIB nacional en el mismo año.

El Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) tiene como objetivo contribuir al desarrollo de la diversidad cultural mediante el financiamiento de proyectos culturales comunitarios que estimulen actividades locales, la creatividad, la autogestión y los procesos de investigación.

Busca beneficiar a personas portadoras de la cultura popular que habiten en localidades del ámbito rural, urbano o mixto y que de forma colectiva tengan interés en desarrollar un proyecto cultural comunitario.

Es por todo lo anterior que, como señala el Programa Sectorial de Cultura, resulta necesario apoyar la preservación de las prácticas y los saberes de las personas artesanas con una perspectiva multidimensional que considere su carácter social, cultural y comunitario, por medio de la transmisión de conocimientos y técnicas que optimicen sus procesos de organización, modos de producción, administración y comercialización de sus productos, con criterios de sustentabilidad.

◆ Educación

Para abordar de manera integral la mejora de la calidad de vida en el municipio, se debe buscar fortalecer y/o fomentar opciones educativas, para impulsar el desarrollo individual y para construir una comunidad cohesionada y comprometida con su propio futuro. Con la participación de todos los sectores de la sociedad, este enfoque integral busca sentar las bases para una transformación en el municipio.

La Cuarta Transformación en México, ha tenido varios puntos clave en el ámbito educativo. Sin embargo, las políticas públicas deben irse transformando, conforme los contextos de las diversas entidades federativas y sus municipios.

- Inversión en Infraestructura Sostenible:

Aunque se ha implementado "La Escuela es Nuestra" para mejorar la infraestructura, es importante coadyuvar en la sostenibilidad de estas mejoras a largo plazo, considerando mantenimiento y renovación.

- Innovación Educativa y Tecnológica:

Fomentar la innovación educativa y la integración de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje extracurricular, puede ser clave para preparar a los estudiantes para un mundo cada vez más digitalizado.

En la búsqueda de un municipio más accesible y de derechos, se propone la creación de opciones educativas que no solo promuevan el conocimiento académico, sino que también nutran el esparcimiento, el desarrollo personal y el fortalecimiento de la comunidad. Para lograr esto, se planea organizar talleres en diversas casas de cultura y espacios públicos en colaboración con expertos locales y líderes vecinales.

La propuesta de la Cuarta Transformación a nivel Municipal tiene como objetivos revitalizar el tejido social, promover la inclusión y la educación integral de los habitantes y visitantes a través de intervenciones en el espacio público:

- Crear opciones educativas de esparcimiento, de desarrollo personal y de fortalecimiento de la comunidad: organización de talleres en las diversas casas de cultura y espacios públicos en colaboración con los expertos locales y líderes vecinales:

La creación de opciones educativas no sólo promoverá el conocimiento académico, sino que también buscará nutrir el esparcimiento, el desarrollo personal y el fortalecimiento de la comunidad.

Estos talleres, concebidos como herramientas para la construcción del sentido de comunidad, abordarán una amplia gama de temas. Desde actividades recreativas y deportivas hasta cursos de desarrollo personal y habilidades prácticas, se busca satisfacer las necesidades e intereses diversos de la comunidad. La participación activa de expertos locales y líderes vecinales no solo garantizará la relevancia de los talleres, sino que también fortalecerá los lazos entre los residentes, contribuyendo así al tejido social del municipio.

- Coadyuvar en el fortalecimiento de la infraestructura escolar en los planteles del territorio municipal: implementar programas de identificación de las necesidades en las escuelas locales, para establecer jornadas de trabajo de mejora y renovación básica de las instalaciones escolares:

Estos programas involucrarán a la comunidad en la identificación de áreas que requieran mejora, desde reparaciones básicas hasta actualizaciones más completas. Posteriormente, se organizarán jornadas de trabajo de mejora en las que participarán voluntarios locales, maestros, padres de familia y estudiantes. Estas jornadas no solo mejorarán físicamente las instalaciones escolares, sino que también fortalecerán el sentido de responsabilidad y pertenencia de la comunidad hacia sus escuelas.

- Mejoramiento de las bibliotecas públicas del municipio: actualizar y ampliar la colección de los libros y recursos multimedia, asimismo crear espacios de lectura y estudios en áreas acogedoras:

Se propone actualizar y ampliar la colección de libros y recursos multimedia, asegurando que reflejen la diversidad de intereses y necesidades de la comunidad. Además, se crearán espacios de lectura y estudio en áreas acogedoras, proporcionando un entorno propicio para el aprendizaje y la reflexión. Estos espacios no solo servirán como centros de conocimiento, sino también como puntos de encuentro donde la comunidad puede compartir experiencias y promover la cultura del aprendizaje continuo.

◆ **Servicios de salud universales y gratuitos**

Los gobiernos neoliberales han dejado un sistema público de salud fragmentado en todo el país, ocasionando barreras en el acceso efectivo a los servicios de salud, una baja calidad en la atención médica, una utilización ineficiente de los recursos y, como resultado, una insatisfacción general de los usuarios con los servicios recibidos.

Durante décadas se ha producido una distribución desigual de los recursos, lo que ha resultado en un mayor retraso en la infraestructura de salud y la disponibilidad de personal médico en las regiones de bajos ingresos, tanto rurales como urbanas.

La administración federal actual ha implementado una reforma sustancial en el sistema de salud, lo que ha dado lugar a la creación del Instituto de Salud para el Bienestar y su sucesor actual, el IMSS-BIENESTAR. A través de esta iniciativa, se

ha buscado abordar el rezago al proporcionar atención médica y medicamentos de forma gratuita bajo el principio de universalidad.

En el ámbito municipal es importante realizar, en la medida de lo posible, un diagnóstico integral de salud poblacional, mediante el cual se logre identificar las principales morbilidades y sus determinantes sociales, así como el número de habitantes que cuentan con seguridad social y los que no tienen afiliación alguna a servicios de salud.

Asimismo, se debe mantener en todo momento un trabajo coordinado con los Servicios Estatales de Salud y el IMSS BIENESTAR, a fin de realizar acciones conjuntas de prevención y promoción de la salud a fin de fortalecer el primer nivel de atención (centros de salud).

Adicionalmente, es importante señalar que las acciones municipales en materia de saneamiento, drenaje y alcantarillado, provisión de agua potable, entre otros, tienen un gran impacto en la salud poblacional, pues esta depende en gran medida de las condiciones de higiene y de la calidad del suelo, agua y aire.

Por lo anterior, es importante que el municipio lleve a cabo las siguientes acciones:

- Realizar brigadas médicas
- Implementar un programa de atención médica básica en localidades alejadas
- Fomentar acciones que promuevan la salud mental

◆ **Vivienda Digna y Adecuada**

En materia de vivienda, durante décadas los gobiernos anteriores basaron sus políticas de vivienda en prácticas neoliberales, permitiendo que el sector privado cubriera las deficiencias en la provisión de bienes y servicios que demanda la población, incluida la vivienda.

Sin embargo, esa medida propició que las empresas constructoras e inmobiliarias únicamente velaran por sus intereses, desarrollando viviendas en masa, de bajo costo sin asegurar la calidad de la vivienda y la ubicación próxima a los servicios urbanos, centros de trabajo y satisfactores como transporte público y escuelas.

Además, tampoco respondían a las necesidades culturales y climáticas de cada zona geográfica, derivando en el abandono de miles de viviendas en muchas partes del país.

Es por ello que las acciones de vivienda a nivel municipal son esenciales. Primeramente es indispensable realizar un diagnóstico y mapeo de la cobertura de servicios básicos en vivienda (agua potable, luz y drenaje) a fin de identificar las localidades con mayor rezago.

Asimismo, es importante realizar un censo para identificar el número de viviendas particulares habitadas y principalmente las deshabitadas. Por otro, es de igual importancia conocer el rezago habitacional y la precariedad en las vivienda del municipio.

Con la información anterior, se pueden desarrollar las siguientes líneas de acción:

- Establecer con el Gobierno Federal y estatal, convenios de participación en los programas de construcción de vivienda.
- Impulsar un programa de mejoramiento de techos en viviendas precarias con el gobierno del estado y dependencias federales.
- Atender con la participación de los tres órdenes de gobierno los servicios de agua y drenaje sanitario en las viviendas que no cuenten con estos.
- Apoyar la gestión de acciones para el mejoramiento a la vivienda en comunidades marginadas como un programa de dotación de calentadores solares, cisternas, tinacos, estufas ecológicas y apoyo en la construcción de baños secos en viviendas que no cuentan con drenaje.

◆ **Servicios públicos municipales**

En el gobierno de la Cuarta Transformación se reconoce la importancia de los municipios (alcaldías) como la base de la organización política y administrativa de las entidades federativas.

De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), los municipios pueden crear las normas jurídicas para organizar la administración pública municipal, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

Entre los servicios públicos que tiene a cargo del Municipio/Alcaldía se encuentran:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastros
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública en los términos del art. 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y de tránsito
- Aquéllos que las legislaturas estatales determinen (Nota: de ser el caso se puede incluir algún otro servicio especificado en las leyes orgánicas correspondientes)

A fin de llevar a cabo una provisión adecuada de los servicios públicos básicos, el municipio debe considerar las capacidades administrativas, técnicas y financieras con las que cuenta a fin de cumplir de manera eficiente, eficaz, continua y de forma oportuna con la prestación de los servicios, dado que estos son un elemento fundamental para la evaluación del desempeño del gobierno.

- Calidad de los servicios públicos básicos proporcionados por la alcaldía o municipio.
- Disponibilidad y percepción de la ciudadanía respecto a los servicios públicos.
- Acciones de mejora que contribuyan a ampliar y/o mejorar la cobertura de los servicios públicos básicos.

Desarrollo Económico

◆ Ingresos Municipales

Mejorar los ingresos municipales implica no solo aumentar la recaudación de impuestos, sino también diversificar las fuentes de ingresos y gestionar eficientemente los recursos disponibles.

Diversificación de fuentes de ingresos:

- Explorar y desarrollar nuevas fuentes de ingresos, como la implementación de impuestos específicos, tarifas por servicios municipales, y la búsqueda de oportunidades para la generación de ingresos a través de eventos y actividades locales.
- Fomentar asociaciones público-privadas para proyectos que beneficien tanto al municipio como a las empresas locales.

Optimización de la recaudación de impuestos:

- Mejorar la eficiencia de los procesos de recaudación de impuestos mediante la implementación de sistemas modernos de gestión tributaria y tecnologías que facilitan la presentación y pago de impuestos.
- Realizar campañas de concientización para educar a los ciudadanos sobre la importancia de pagar impuestos y cómo contribuir al desarrollo local.

Revisión y actualización de tasas e impuestos:

- Evaluar y ajustar las tasas e impuestos municipales para asegurar que sean equitativos y reflejen adecuadamente la capacidad contributiva de la población.
- Considerar revisiones periódicas para adaptarse a cambios en la economía y las necesidades locales.

Incentivos para el cumplimiento voluntario:

- Implementar incentivos fiscales para promover el cumplimiento voluntario, como descuentos por pago puntual.
- Reconocer y premiar a los contribuyentes cumplidos para fomentar una cultura de pago de impuestos.

Desarrollo económico local:

- Apoyar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas locales mediante la creación de programas de financiamiento, asesoramiento empresarial y acceso a mercados.
- Fomentar la atracción de inversiones que generen empleo y contribuyan al crecimiento económico del municipio.

Gestión eficiente de recursos municipales:

- Optimizar la gestión de los recursos municipales para reducir costos innecesarios y mejorar la eficiencia operativa.
- Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para asegurar un uso efectivo de los recursos públicos.

Transparencia y participación ciudadana:

- Mejorar la transparencia en la administración municipal, proporcionando información clara y accesible sobre los ingresos y gastos.
- Involucrar a la comunidad en el proceso de toma de decisiones y presupuesto para asegurar que los recursos se asignen de acuerdo con las necesidades prioritarias.

Capacitación del Personal Municipal:

- Brindar capacitación continua al personal encargado de la recaudación y gestión financiera para asegurar un manejo eficiente y ético de los recursos.

◆ **Calidad del Gasto Público Municipal**

Para mejorar la calidad del gasto a nivel municipal en México, es esencial abordar diversos aspectos para garantizar la transparencia, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos.

Implementar sistemas de presupuesto basados en resultados:

- Establecer un enfoque de presupuesto que vincule la asignación de recursos con metas y resultados medibles.
- Evaluar regularmente el desempeño de los programas y proyectos financiados para asegurar que estén cumpliendo con sus objetivos.

Fortalecer los mecanismos de transparencia:

- Mejorar la accesibilidad y claridad de la información financiera, presentando informes de manera comprensible para el ciudadano común.
- Utilizar plataformas digitales para publicar de manera detallada y accesible el presupuesto, gastos y resultados de auditorías.

Promover la participación ciudadana activa:

- Establecer mecanismos efectivos para la participación ciudadana en la toma de decisiones presupuestarias, como consultas públicas y foros comunitarios.
- Desarrollar estrategias de comunicación que informen a la población sobre el proceso presupuestario y cómo pueden participar.

Realizar auditorías independientes:

- Fomentar auditorías independientes y periódicas para evaluar la eficiencia, transparencia y legalidad de los gastos municipales.
- Implementar recomendaciones derivadas de auditorías anteriores para mejorar prácticas financieras.

Capacitar de manera continua del personal municipal:

- Proporcionar capacitación constante al personal encargado de las finanzas municipales, incluyendo temas como gestión financiera, ética y normativas vigentes.
- Incentivar la actualización constante del conocimiento sobre buenas prácticas en administración pública.

Desarrollar alianzas con el sector privado y organizaciones civiles:

- Colaborar con el sector privado y organizaciones civiles para fortalecer la supervisión y aplicación eficiente de proyectos y programas.
- Fomentar la participación de expertos externos en la evaluación de proyectos y en la toma de decisiones presupuestarias.

Mejorar la gestión de la deuda:

- Implementar políticas de endeudamiento responsables y transparentes.
- Monitorear de cerca la gestión de la deuda para evitar situaciones de endeudamiento insostenible.

Promover la innovación tecnológica:

- Adoptar tecnologías innovadoras para mejorar la eficiencia en la gestión financiera municipal.
- Utilizar plataformas digitales para facilitar la presentación de informes, la facturación electrónica y otros procesos administrativos.

Incentivar la eficiencia en la contratación pública:

- Establecer procesos de contratación pública, transparentes y competitivos.
- Implementar sistemas que promuevan la competencia entre proveedores y garanticen la calidad en la ejecución de proyectos.

◆ **Crecimiento Económico Municipal**

El Crecimiento Económico Municipal emerge como un pilar esencial en la construcción de un tejido social vibrante y sostenible. Es menester de un gobierno, la comprensión de que una economía local robusta no solo genera prosperidad material, sino que también constituye el cimiento para una calidad de vida mejorada, oportunidades equitativas y un futuro prometedor para los habitantes del municipio.

La importancia de fomentar el crecimiento económico a nivel local reside en su capacidad para catalizar una serie de transformaciones positivas. Este proceso no se limita meramente a la expansión de la producción y la generación de riqueza, sino que se extiende hacia la creación de empleo, el estímulo de la innovación, la mejora de los servicios públicos y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

En el corazón de esta iniciativa se encuentra la creación de empleo, un elemento crucial que no solo sustenta las vidas individuales sino que también nutre el tejido social en su conjunto. La generación de oportunidades laborales no solo significa ingresos para los ciudadanos, sino que también promueve un sentido de pertenencia, dignidad y contribución activa a la comunidad.

Además, el fomento de empresas locales y la atracción de inversión privada no solo diversifican la economía municipal, sino que también establecen un ecosistema empresarial vibrante. La promoción de la iniciativa empresarial local no solo conlleva beneficios económicos directos, sino que también infunde un espíritu emprendedor que puede resonar en toda la comunidad, inspirando innovación y creatividad.

La importancia estratégica de este enfoque se refleja también en la estrecha colaboración entre el sector público y privado. La creación de alianzas efectivas permite aprovechar recursos y conocimientos de manera sinérgica, fomentando proyectos que van más allá de las capacidades individuales de cada sector. Esto no solo potencia la capacidad de inversión sino que también asegura la sostenibilidad y relevancia a largo plazo de las iniciativas económicas.

En resumen, el Crecimiento Económico Municipal es más que un objetivo aislado; es una visión integral que abarca el bienestar social, la equidad y la construcción de un entorno propicio para que las generaciones presentes y futuras prosperen. Este plan de desarrollo se erige sobre la premisa de que una economía fuerte es la plataforma esencial para el florecimiento de las comunidades, uniendo a los ciudadanos en la búsqueda de un futuro común lleno de oportunidades y éxito compartido.

Al respecto, se deberán realizar acciones para impulsar el desarrollo municipal en materia económica con los siguientes ejes rectores:

Eje 1. Generación de Empleo. La generación de empleo constituye el pilar fundamental en la construcción de un municipio vibrante y próspero. El gobierno municipal se enfoca en la creación de oportunidades laborales significativas, reconociendo que un empleo no solo proporciona ingresos, sino que también fortalece el tejido social al brindar a los ciudadanos un sentido de propósito y contribución a la comunidad.

A través de estrategias innovadoras y programas de capacitación, se buscará no solo aumentar el número de empleos disponibles, sino también elevar la calidad y pertinencia de las habilidades laborales, asegurando así un crecimiento económico inclusivo.

Estrategias:

1. Fomento a la Capacitación Laboral: implementar programas integrales de capacitación laboral en colaboración con instituciones educativas y organismos especializados. El objetivo es mejorar las habilidades de nuestra fuerza laboral, aumentando así las oportunidades de empleo y fortaleciendo la competitividad en el mercado laboral.

2. Estímulo a la Creación de Empresas Locales: Se buscará facilitar el establecimiento de nuevas empresas mediante la simplificación de trámites y la provisión de asesoramiento técnico y financiero. Se promoverán ferias y

eventos comerciales para potenciar la visibilidad de los emprendimientos locales, estimulando el crecimiento del tejido empresarial.

3. Alianzas con el Sector Privado: Se fomentará la colaboración entre el sector público y privado para identificar oportunidades que impulsen la creación de empleo. Estableceremos alianzas estratégicas que promuevan el desarrollo de proyectos conjuntos, generando así un entorno propicio para la generación de empleo.

Eje 2. Fomento a los Negocios Locales. El Fomento a los Negocios Locales constituye una pieza clave en la estrategia del Gobierno Municipal para fortalecer la base económica y la identidad comunitaria. Este eje se centra en respaldar y estimular el desarrollo de empresas locales como motores de crecimiento.

Se reconoce que el florecimiento de los negocios locales no sólo dinamiza la economía, sino que también contribuye a la cohesión comunitaria y al desarrollo sostenible.

A través de la simplificación de trámites, programas de desarrollo empresarial y el estímulo a la innovación, el Gobierno Municipal busca cultivar un entorno propicio para el éxito y la sostenibilidad de los emprendimientos locales.

Estrategias

1. Creación de Espacios de Comercio: Diseñar y promover la creación de espacios comerciales que sirvan como puntos de encuentro y fomenten la actividad económica local. Estos lugares no solo impulsarán las ventas, sino que también fortalecerán la identidad y cohesión de nuestra comunidad.

2. Programas de Desarrollo Empresarial: Implementar programas específicos de desarrollo empresarial, ofreciendo asesoramiento en áreas clave como gestión financiera, marketing y tecnología. Buscamos mejorar la competitividad de los negocios locales y su capacidad para adaptarse a las dinámicas del mercado.

3. Apoyo a la Innovación y Tecnología: Estimular la adopción de tecnologías innovadoras en los negocios locales. Proporcionaremos incentivos para la implementación de soluciones tecnológicas que mejoren la eficiencia y la calidad de los productos y servicios, impulsando así la competitividad de nuestros emprendimientos.

Eje 3. Atracción de la Inversión Privada. La Atracción de la Inversión Privada se erige como una prioridad estratégica del Gobierno Municipal para consolidar un entorno económico dinámico y sostenible.

Este eje busca establecer condiciones propicias para la inversión, reconociendo la importancia de la colaboración con el sector privado para impulsar el desarrollo.

A través de políticas que garanticen la seguridad jurídica, incentivos fiscales y una promoción proactiva de oportunidades de inversión, el Gobierno Municipal aspira a atraer inversionistas comprometidos con el desarrollo sostenible.

Esta colaboración estratégica contribuirá al crecimiento económico, la creación de empleo y al fortalecimiento de la infraestructura económica del municipio.

Estrategias

1. Creación de un Entorno Favorable: Desarrollar políticas y normativas que creen un entorno propicio para la inversión privada. Se simplificarán los procesos administrativos, garantizando la seguridad jurídica y promoveremos la transparencia para atraer inversionistas interesados en contribuir al desarrollo económico del municipio.
2. Promoción del Turismo de Inversión: implementar estrategias de promoción para atraer inversiones en sectores estratégicos, como el turismo. Destacaremos las oportunidades y ventajas competitivas de nuestro municipio, buscando atraer inversiones que impulsen el desarrollo económico y la generación de empleo.
3. Desarrollo de Parques Industriales y Zonas Específicas: Identificamos áreas propicias para la creación de parques industriales y zonas de desarrollo económico. Estas áreas ofrecerán incentivos y facilidades logísticas para atraer inversiones en sectores clave, contribuyendo a la diversificación de la economía local.

Este será un compromiso con el fortalecimiento económico, la generación de empleo y el fomento de la inversión privada. Con estas medidas, aspiramos a construir un municipio más próspero, equitativo y resiliente para el beneficio de todos nuestros ciudadanos.

◆ Infraestructura Municipal

De acuerdo con la constitución, los municipios tienen la responsabilidad de gestionar diversos servicios públicos, que incluyen agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, recolección y disposición de residuos, mercados, panteones, rastros, así como el mantenimiento de calles, parques y jardines, junto con su equipamiento.

La ejecución eficiente y puntual de estos servicios no solo cumple con un mandato legal, sino que también contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 6, centrado en asegurar agua limpia y saneamiento para todos, y el ODS 9, que busca construir infraestructuras resilientes y fomentar la innovación.

La meta es cambiar la actual tendencia de urbanización expansiva y fragmentada hacia un modelo urbano más cohesionado. Este modelo busca integrar la zonificación, los usos de suelo, la densidad de ocupación, las redes de infraestructura, la distribución del equipamiento y la oferta de servicios de manera coordinada.

Esta aproximación transversal y participativa tiene como propósito abordar los desafíos urbanos derivados del actual modelo de expansión, haciendo énfasis en la introducción y/o ampliación de infraestructuras de servicios básicos (agua, drenaje, energía, telecomunicaciones) y facilitando el acceso a infraestructuras para la movilidad sustentable (transporte público, banquetas, ciclovías), así como en la creación de empleo.

En contraste, el modelo actual de ciudad descentralizado y desarticulado promueve viajes más extensos y privilegia al automóvil privado. Esto ha conducido a la saturación de vialidades principales y a intersecciones críticas con altos índices de accidentes. Por lo tanto, es imperativo desarrollar infraestructuras adecuadas para la movilidad de bienes y servicios, atraer inversiones y brindar servicios de manera eficiente.

La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en un municipio requiere una atención integral a la mantención y generación de infraestructura. Se propone abordar los siguientes aspectos de la infraestructura municipal, adoptando un diseño universal, inclusivo, sostenible y sustentable:

Electricidad. En colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, se buscará abarcar el 100% del territorio municipal con el servicio eléctrico. Esto implica la

instalación de transformadores y postes de luz en todos los centros poblacionales, tanto urbanos como rurales.

Agua. En conjunto con la Comisión Nacional del Agua, se planificarán y establecerán políticas racionales y sostenibles para el uso del agua. Además, se trabajará en incrementar la infraestructura que garantice agua potable en cada localidad del municipio, así como en la creación de infraestructuras agrícolas para cubrir las necesidades de esta actividad esencial para la subsistencia humana.

Drenaje. Mantener los mantos freáticos libres de contaminación requiere diseñar una infraestructura adecuada para el desagüe de aguas residuales. Esto permite que posteriormente puedan ser tratadas, reduciendo su impacto en el medio ambiente. Por lo tanto, es esencial llevar el sistema de drenaje a todos los habitantes del municipio.

Alumbrado Público. El alumbrado público no solo dinamiza la actividad en las localidades, sino que también proporciona seguridad a las personas. En colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, se implementará un programa de alumbrado público para todas las comunidades del municipio.

Parques y Jardines. Estos espacios públicos son fundamentales para fortalecer y, en su caso, reconstruir el tejido social, previniendo la violencia y la descomposición social. Por lo tanto, es necesario rescatar y mantener estos espacios públicos para promover un buen desarrollo en la convivencia ciudadana.

Panteones. El respeto a nuestros seres queridos se refleja en el cuidado y las condiciones de los panteones municipales. Se busca mantener la infraestructura en condiciones dignas y seguras para las visitas de los familiares, evitando el robo y vandalismo.

Residuos Sólidos. El problema de los residuos sólidos, derivado del desarrollo tecnológico y la cultura del consumismo, demanda una regulación y una infraestructura para su tratamiento y disposición final.

Equipamiento Urbano. El equipamiento urbano comprende todos los espacios y edificaciones de uso público. Estos deben estar en óptimas condiciones para realizar funciones gubernamentales y proporcionar servicios a los habitantes del municipio. Se priorizará el mantenimiento y adecuación de los siguientes equipamientos:

Equipamiento Educativo. En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se establecerán convenios para fortalecer la infraestructura educativa, asegurando que las instituciones educativas en el municipio estén en condiciones adecuadas.

Equipamiento Cultural. Con el objetivo de que todos los habitantes tengan acceso a la cultura, se generarán nuevos espacios para su difusión, como teatros, museos, bibliotecas y auditorios, promoviendo así la expresión artística en general.

Equipamiento para Salud y Asistencia Social. La salud es fundamental, por lo que se establecerán convenios con instituciones del sector salud para dar mantenimiento y generar más centros de atención a la salud en beneficio de los habitantes del municipio.

Equipamiento para Comercio y Abasto. La actividad comercial requiere de espacios dignos y funcionales, incluyendo mercados y centros de abasto. Por lo tanto, se llevará a cabo un programa de modernización y modificación para que cuenten con un diseño universal y accesible para todas las personas.

Equipamiento para Comunicaciones y Transporte. En congruencia con el programa establecido de caminos rurales y artesanales, se implementará un programa de caminos rurales en localidades alejadas. Se realizará mantenimiento intensivo a las vialidades municipales y se llevarán a cabo estudios de conectividad y movilidad para agilizar el tránsito. También se analizará la viabilidad de establecer o modernizar terminales de autobuses.

Equipamiento para Recreación y Deporte. La salud de los habitantes es prioritaria, por lo que se generarán y mantendrán espacios para la recreación y el deporte, cuidando tanto de la salud mental como física de la comunidad.

◆ **Eficiencia energética y aprovechamiento sustentable de la energía**

El sector energético es un área estratégica para la Nación, de ahí la importancia de ser uno de los pilares del Gobierno Federal para concretar la Cuarta Transformación, lo cual se traduce en lograr la seguridad y soberanía energética en el país.

Si bien es cierto, se requiere fortalecer a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad para que vuelvan a ser motores de la economía y palancas de desarrollo nacional que beneficie a las y los mexicanos, también debemos poner en

marcha, de forma paralela, acciones encaminadas hacia la transición energética que provea de energía accesible, segura y sostenible a la población mediante una política energética integral.

En ese sentido, resulta imperante que la política energética municipal esté alineada con las políticas estatal y nacional, con el propósito de impulsar la transición energética soberana mediante el uso de energías renovables, el aprovechamiento sustentable de la energía, el ahorro y la eficiencia energética, incorporando la participación ciudadana en la implementación de políticas públicas.

Por lo que, el gobierno municipal debe crear sinergias con las autoridades locales y federales, con el objetivo de procurar el ahorro del gasto por el servicio de energía eléctrica a través del ahorro y la eficiencia energética, así como el aprovechamiento sustentable de la energía mediante la valorización de los residuos para generar energía eléctrica, lo cual fomenta la diversificación de la matriz energética. A su vez, es importante promover proyectos de generación distribuida a partir de fuentes de energías limpias y renovables.

Por lo que, la política energética municipal debe contemplar al menos:

- Eficiencia energética en edificios gubernamentales, hospitales, escuelas, espacios públicos, alumbrado público y para bombeo de agua potable.
- Valorización energética a partir de residuos sólidos urbanos para la generación de electricidad mediante generación distribuida (autoconsumo).
- Proyectos de energía renovable de pequeña escala para la generación eléctrica, a través de la generación distribuida.

◆ Medio ambiente, agua potable y saneamiento

El gobierno municipal debe implementar una política ambiental democrática e incluyente, donde exista la participación y coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y comunidades de la localidad para trabajar en la construcción de una agenda conjunta para atender los temas prioritarios en materia ambiental, hídrica, de gestión integral de residuos y de bienestar animal, bajo un escenario de austeridad y de maximización de los recursos.

Los ejes fundamentales en los que estará basada la política ambiental deben ser acordes y congruentes con los establecidos por los gobiernos estatal y federal, siendo uno de los principales el respeto a los pueblos y comunidades indígenas y

afromexicanas y su relación con la naturaleza, así como el cumplimiento irrestricto de la ley.

Además, el cambio climático es un problema que ya no solo es discutido a nivel país, es un tema que preocupa y afecta también a los gobiernos subnacionales y municipales.

En ese sentido, se deben implementar esquemas de prevención, adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, dentro de una política y gestión ambiental social e incluyente que garantice una adecuada ejecución de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno.

Por otra parte, es necesario participar de forma coordinada con el fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas y de las Áreas Destinadas Voluntariamente, mediante acciones y proyectos que contribuyan a fortalecer el establecimiento, manejo, protección y desarrollo sustentable de los mismos.

El fortalecer y consolidar una estrategia municipal para la conservación y restauración de los árboles, terrenos forestales arbolados y otros terrenos forestales que se localicen en áreas urbanizadas dentro del ámbito territorial del municipio, siendo una pieza clave para evitar la deforestación, destrucción de la vida silvestre y la extinción de la fauna.

Además, la revegetación de las áreas verdes en zonas urbanas contribuye a diversos servicios ambientales como la captación de agua y producción de oxígeno, evitar la erosión del suelo, disminución los escurrimientos e inundaciones, captura y almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂), y beneficios para que las personas pueden realizar actividades físicas y de esparcimiento, mejorando su calidad de vida y su salud.

Respecto a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, se requiere establecer una política integral para la gestión, manejo y disposición final adecuada de los residuos sólidos urbanos en el municipio, con los mejores estándares de calidad, valorizando los residuos para la para generación de biogás y energía eléctrica, compostas de calidad y reciclaje, así como para reducir la contaminación de los suelos y mantos freáticos.

En materia hídrica, el gobierno municipal debe fortalecer y fomentar programas para reducir y eliminar la contaminación en los ríos, lagunas y aguas subterráneas, que son afectados por algún tipo de degradación por la industria, la agricultura, la ganadería, la sobreexplotación de los recursos y la concentración de la población

urbana, así como invertir en infraestructura para el suministro de agua potable y el saneamiento, tratamiento, aprovechamiento y disposición de las aguas residuales.

Se requiere invertir en educación ambiental, con contenidos propios de los ecosistemas del estado, sus problemas y potencialidades incorporando la realidad social, mediante programas y campañas en las instituciones educativas y a la población en general, con la participación y apoyo de la Sociedad Civil y los medios de comunicación.

Por último, se deben establecer políticas públicas de manera transversal, que estén alineadas con los instrumentos internacionales comprometidos por México, como es el caso de los 17 objetivos y metas del desarrollo sustentable al 2030 y los compromisos suscritos en el Acuerdo Climático de París.

Para una adecuada política ambiental e hídrica se implementarán mecanismos basados en las siguientes líneas estratégicas:

- Preservación, Conservación y Restauración de Flora y Fauna.
- Áreas Naturales Protegidas de competencia municipal.
- Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la localidad.
- Reforestación en bosques y revegetación de la áreas verdes en las zonas urbanas.
- Gestión Integral y valorización de los residuos sólidos urbanos.
- Rehabilitación hidráulica para el suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Captación de agua pluvial.
- Disposición, tratamiento y aprovechamiento de agua residuales.
- Bienestar animal.
- Reducción de la contaminación en agua, suelo y aire.
- Educación ambiental y participación ciudadana.

◆ **Deporte para todos**

Desde la llegada de la Cuarta Transformación al Gobierno Federal se ha impulsado una agenda de inclusión social que prevé entre sus principales ejes el reconocimiento y la promoción del derecho al deporte, especialmente en las zonas con mayor rezago social y marginación, la cual se ha replicado exitosamente en las entidades federativas y municipios donde gobierna MORENA.

Cada orden de gobierno tiene funciones específicas y responsabilidades que impactan directamente en la vida cotidiana de la población. La importancia de cada

uno radica en su capacidad para atender los problemas y necesidades de las y los mexicanos a diferentes escalas.

Mientras que el Gobierno Federal establece las directrices nacionales, el gobierno estatal adapta estas políticas a las circunstancias regionales, y el gobierno municipal se ocupa de las cuestiones más inmediatas y específicas de la comunidad local.

Esta estructura jerárquica permite una distribución más eficiente de recursos y la adaptación a las diversidades y particularidades de la población en diferentes niveles geográficos.

En ese sentido, los gobiernos municipales tienen un rol fundamental para enriquecer la vida comunitaria de sus localidades y promover la cohesión social a través de la cultura física y el deporte.

- ◆ Infraestructura deportiva y oferta de eventos deportivos. Es indispensable que desde las administraciones municipales se puedan identificar los espacios públicos que requieren mantenimiento y pueden ser adaptados para la práctica de deporte de la población, así como detectar aquellos predios que son aptos para llevar a cabo actividades y eventos públicos, a fin de contribuir a restablecer el tejido social y fortalecer los lazos comunitarios.

La ampliación de la infraestructura deportiva y la oferta de eventos deportivos públicos son factores que mejoran la imagen del municipio, haciéndolo más atractivo tanto para residentes como para las y los visitantes.

- ◆ Pacificación Social a través del deporte. La política pública en materia de cultura física y deporte en los municipios debe reconocer a estas actividades como agentes efectivos en la prevención del delito, brindar a las juventudes nuevas alternativas para ocupar su tiempo libre y descubrir sus talentos e inculcar valores que son transferibles a la vida cotidiana para contribuir a la formación de ciudadanas y ciudadanos que actúan con integridad y respeto hacia los demás.

Lo anterior, crea una corresponsabilidad entre la ciudadanía y el gobierno municipal, dando como resultado la disminución de la incidencia delictiva y otras conductas antisociales.

- ◆ Salud y bienestar. El deporte ayuda a la adopción de hábitos saludables, es una poderosa herramienta de prevención para disminuir el índice de población dependiente a sustancias adictivas y/o diagnosticadas con enfermedades cardiovasculares relacionadas al sedentarismo y a una mala alimentación, por lo que es indispensable seguir impulsando el deporte social en los municipios.
- ◆ Inclusión. El deporte es una plataforma para la inclusión social, una a personas de diversas edades, géneros y culturas. La diversidad en el deporte fomenta la tolerancia, el respeto y la aceptación de la pluralidad social. Asimismo, ofrece oportunidades de inclusión a diversos grupos de la sociedad, incluyendo a aquellos que podrían sentirse marginados o excluidos, por lo que es indispensable enfocar las labores institucionales hacia el acceso igualitario en el deporte, a fin de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y pacífica.
- ◆ Talentos deportivos. Descubrir talentos deportivos en los municipios es una tarea clave para fomentar el desarrollo del deporte a nivel local y nacional, para ello es importante que los municipios puedan diseñar programas de identificación y desarrollo que busquen detectar y desarrollar talentos deportivos desde edades tempranas.

Para ello, se proponen las siguientes acciones:

- Potenciar el deporte social como componente relevante del desarrollo humano y mecanismo para la inclusión y cohesión social de la entidad.
- Implementar campañas de concientización que destaquen los beneficios para la salud derivados de la práctica regular de actividad física
- Establecer programas de promoción en escuelas, centros de trabajo y comunidades para fomentar la participación en actividades físicas.
- Aumentar el índice de participación comunitaria, particularmente de los grupos más vulnerables, posibilitando el acceso masivo de la población a la práctica deportiva y la cultura física, en condiciones de igualdad e inclusión.
- Estimular la práctica deportiva a través del incentivo a los deportistas de alto rendimiento.

- Implementar programas para identificar y desarrollar talentos deportivos locales en diversas disciplinas.
- Detectar y recuperar los espacios públicos aptos para ampliar la infraestructura deportiva del municipio.
- Realizar constantemente eventos deportivos en el municipio para que formen parte integral de la tradición y la cultura de la localidad.